

VOL. : 1708
Nº : 5
AÑO : 1856

SECCION CIVIL Y JUDICIAL

Proceso al Soldado desertor Alberto Figueredo.
(Loreto).

Foj. : 14

lanza en el cuerpo que lo tenia clavado debajo el brazo entre la costilla, y sacando su cuchillo agarró al sacrificado de la cabeza para decollarlo, y viendo el Sargento de que procuraba de quitarle el cuchillo sacó tambien el suyo y le bolvió a dar otra puntalada en la boca y el estomago, lo que todavia procuró de quitarle tambien el cuchillo, a este acto agarrandolo en la oja al Zacarle, es lo que dió un tirón violento el precitado Sargento y bolvió a cortarle oraxemente en una mano, y que despues de esto el referido Soldado lo degolló quitandole ~~el~~ todo la cabeza.

En estado mandé leer al declarante toda su declaracion, precountandole si se afirma en ella, o si tiene que quitar o añadir; y respondió que es la misma declaracion que acaba de dar, que se afirma en ella y que no tiene que quitar ni añadir, y diciendo Ser de treinta y ocho años de edad firme conmigo testigo en actuacion de que certifico.

Declarante = Manuel Brito
Testigo = Eusebio Medina Testigo = Dionisio Duarte

Declaracion del Cabo Segundo de Caballeria Saturnino Gonzalez.
En el mismo dia hice comparecer ante mí, y los dos testigos en actuacion el Cabo Segundo de Caballeria Saturnino Gonzalez y habiendo tomado el juramento a Dios, nuestro Señor de decir verdad del como fue la captura del Soldado de ^{y en la} ~~desertor~~ Alerto Siqueredo recino en Tapequera.

Precountado = Que como ha sido la captura del soldado desertor Alerto Siqueredo? Responde el declarante = Que en la persecucion de la otra partida es los mismos compañeros haber tecido al lado de ellos, y no pudiendo descubrirlo, hicieron subir al soldado ^{en la} ~~en~~ en la cumbre de un arbol y riendolo este entrar en un estero les dió aviso, a lo que acudieron prontamente a este aviso en dicho estero, y que despues que entraron en él como a distancia de dos cuerdas lo derisaron al profugo de que hiba delante de ellos retirado a un trecho teoulado a tres cuerdas, y que a esto se apresuraron a darle alcance, y aproximandose en él despues de haber entrado en cuyo estero como a distancia de doce cuerdas le llamó el referido Cabo, diciendo

le a que se parace y que biniese contra ellos para que se experimentaran, lo que
 oido esto el referido desertor se suspendio mirando asia a ellos y estendiendo la vis-
 ta como observando haber si no habia alguna partida mas, y no viendo mas
 gentes, baso el atado de comida que tenia, y sacó su cuchillo y fue a encon-
 trarse con ellos, y que a esta disposicion hin darle tiempo de que haga
 uso de su cuchillo los circularon y le dieron a un tiempo dos estoca-
 das con lanza, y que a este mismo tiempo el Sargento Manuel Brito le
 dio un sablazo por la cabeza, y a este tiempo se le trabalo tambien un
 pie y fue aguilardarse centado medio de lado agarrandose por una lan-
 za que tenia clavado entre la costillas en cada costado, y que estando
 en esta posicion el referido Sargento le repetio dandole dos sablazos
 por la misma parte en que primeramente le dio, y que despues el
 soldado Francisco Dure, le sacó la una lanza que le tenia encaja-
 do, y agarrandolo de la cabeza para decollarla, sacó su cuchillo, y que a
 esto vio el Sargento de que el sacrificado procuraba de apartarse por el
 cuchillo, a lo que sacó tambien el suyo y le dio otra puntada en la
 roca del estomago, lo que al sacarse dicho cuchillo todavia le empu-
 ño en la otra, y con un tiron que con violencia dió de esto el Sargento pa-
 ra quitarle le volbio a cortar una mano; y luego despues el referi-
 do soldado de Caballeria Francisco Dure lo decolló cortandole
 el todo la cabeza.

En este estado mande leer al declarante toda su declaracion, preguntan-
 dole si le afirma en ella, o si tiene que quitar, o añadir: Respondió
 que es la misma declaracion que acaba de dar, que le afirma en ella,
 y que no tiene que quitar ni añadir, y diciendole ser de veinte y nueve
 años de edad, firmo con miso y testigos en actuacion de que Artista.

Florenio Torres
 Declarante Saturnino Gonzalez

Ego. Elicur Medina Ego. Dionicio Duarte

Declaracion del Soldado de Caballeria Francisco Dure.
 En el mismo dia hize comparecer ante mi, y los dos testigos en actuacion

el soldado de Caballeria Francisco Duré, y habiendole tomado
el juramento a Dios nuestro Señor de decir verdad, del como fue
la captura del soldado desertor Alberto Joveredo, vecino en Tapiqueza,
Montes de O. N. 11
Preguntado = Fue como hauido la captura al soldado desertor Alberto Jove-
redo? Responde el declarante = Fue en el modo que oyeron en la
otra partida perseguidora en el monte nominado de San Rafael,
que decian a guisa, acudieron ellos a este arroyo a donde citaban di-
cha partida, y lleoando a cuyo lugar se entremetieron ya todos, y
no pudieron descubrirle mas al profugo dice haber subido en
la cumbre en un arbol con otros tres individuos, y viendo lo
entrar en un estero ya como a distancia de doce cuerdas, dieron
arroyo a los demas compañeros, a donde acudieron precipitadamente
adelantandose los tres individuos de los demas, y acercandose de el
como a distancia de veinte pasos, espedió la voz el referido cabo
diciendole a que quedase y viniere contra ellos para que lo
experimentasen, y oido esto el desertor se suspendió dando vuel-
ta a mirar a ellos, lo que al ver esto el referido sargento, dispo
al soldado apresado para que lo esperase, para que llegasen los tres
juntos, a que el iba adelante como para ser el primero en al-
canzalo, y a esta atención se paro el soldado apresado esperando
al sargento, y al cabo, lo que en cuanto se juntaron los tres di-
spo el soldado al desertor a que se les arrimase un poco: y oido es-
to bafó el atado de comida que tenia en un poncho viejo, y sa-
có su cuchillo diciendo = muy bien pues. y dirigiendose a e-
llos con intrepidez, se lecularon ambos por el, luego que
se acercó, al ver esto sin darle tiempo a que haga uso de su cuchi-
llo, dandole dos lanzadas a un tiempo en cada costado sobre la
costillas, y que a este tiempo tambien el sargento de Caballeria
Manuel Brito, le dió un sablazo por la cabeza y al sentir
estas heridas se le terraló un pie, y fue a quedar sentado medio
recontado en lado, en donde el referido sargento le tepitio dando-
le dos sablazos mas por la cabeza, y que el mismo soldado de
Caballeria Francisco Duré, le quitó la lanza en que lo tenia
emartado despues de estos sablazos, y que sacó su cuchillo pa-

ra degollarlo, y que en esto havia el desertor todo el esfuerzo para quitarle el cuchillo, y viendo esto el Sargento sacó el suyo, y le dió otra vez otra puntalada en la boca en el estomago, y al sacarle el cuchillo lo enpujó en la oja, y dándole el Sargento un tiron fuerte para sacar en sus manos le volvió a tortarle toda una mano, y luego despues el soldado lo degolló quitándole la cabeza.

Interrogado mandé leer al declarante toda su declaracion, y preguntándole si le afirma en ella o si tiene que quitar, o añadir. Respondió que es la misma declaracion que acaba de dar, que le afirma en ella, y que no tiene que quitar ni añadir, diciendo ser veinte y ocho años de edad, firmo con mi go y testigos en actuacion de que testifico.

Florenio Comas

Declarante = Francisco Duran

Testigo = Elias Medina

Testigo Dionicio Duran

Declaracion del Alferes Segundo de Infanteria Ciudadano Manuel Gamarra en el mismo dia comparecia ante mí, y los dos testigos en actuacion, el Alferes Segundo de Infanteria Ciudadano Manuel Gamarra, y habiéndole tomado su palabra en honor en vez de juramento, que le hizo a Dios nuestro Señor de decir verdad todo lo que ha visto en la captura del desertor.

Interrogado = Qui como habido la captura del Soldado desertor Alvaro Figueroa? Respondió el declarante = Haberse dirigido como a las diez de la noche el catorce del corriente, y fueron hasta llegar al denominado monte de San Rafael de Tacirita como a la una el quince a la madrugada, luego que llego allá, expedió dos pequeñas partidas de rondallas, en el mismo camino al monte de San Rafael, como a perseguirlo hasta amanecer, y luego que amaneció se incorporaron con las otras partidas que ya espitieron en el mismo monte, y entraron todos por junto a buscarlo, y cuando ya no pudieron encontrar, retrocedieron ya a sus trabajos otros.

vez, y en venida por el monte encontraron un rancho. como a modo de su aritacion y al tiempo de estar desasiendo cuyo rancho, oyeron gritar la otra partida descubridora diciendo que aguilba, entonces el referido oficial tomo la providencia de poner dos centinelas en el mismo camino Real del denominado monte de San Rafael, lo que verificado esto entro otra vez al monte con los demas asociados, y hallando el rancho del telato deserto, fueron licuientos, y que ese cuyo rancho habia dirigido a un estero que existe inmediato al mismo monte, y cuando ya estaban por salir de cuyo monte y sin poderlo mas descubrir mando subir un soldado en la cubre de un arbol, y descubriendo este al profugo hirsey a dentro del estero dio le ariso, y a este ariso marcharon junto al predicho estero y al momento se adelantaron los tres individuos referidos de esta partida, que es el sargento, el cabo y el soldado; y juntamente el oficial marchaba tras de ellos precipitadamente con la partida, y cuando ellos le dio alcance encontraron ya el cuerpo sin cabeza, herido de tres sablases por la cabeza, y tres puntaladas una en cada costado, y otra en la boca del estomago.

En este estado mande leer al declarante toda su declaracion, preguntandole si se afirma en ella, o si tiene que quitar o añadir. Respondio que es la misma declaracion que acaba de dar, que se afirma en ella, y que no tiene que quitar ni añadir, y diciendose ser de treinta y ocho años de edad firmo conmigo y testigo en actuacion de que certifico.

Florencio Torres

Declarante = Manuel Gamuza
Testigo = Elias Medina

Jgo. Dionicio Duarte

No habiendo mas cosa que preguntar a los cuatro individuos declarantes. Ejerece por mi esta sumaria el Señor Coman-

dante jefe para la deliracion.

(89)

Campamento en la Franquera de Loreto. Octubre 18 de 1856.

Florencio Torres

~~_____~~

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Para la Republica del Paraguay.

En este mismo día mes y año hice comparecer ante mi bab. juramento a Dios nuestro Señor en esta manera en todo lo que le preguntare.

Declaracion simple y diligencias comunes.

De los dos Soldados de Inf.^a del Batallon N.º 4 de la Compania de granaderos Foribio Liscano, y Fran.^{co} Mirarola, efectuando al Soldado Juramentado Fran.^{co} Mirarola que se halla hoy en cepa en la gofia. Porque en las dos piezas, al pronto que recibio el parte extraordinario verbal de la Mayoria el Señor Jefe, manero en cepa en las dos piezas el día Miércoles a prima noche como a las siete antes de la Noche, en quiciera manero poner en la misma gofia en arrieto al Soldado Foribio Liscano, y luego que amanecio el día siguiente por la mañana

Manero traer por conducto de su Ayudante a hacer la declaracion como previene la ordenanza, y preguntandole que si le ha visto haver vendido un estribo de platina con correos, al Soldado de la misma Compania Foribio Liscano, de la propiedad del presente gofo. de Inf.^a Ciudadano Manuel Gimenes y Mponce en la declaracion que no es verdad que ha hecho un convenio que han hecho entre los dos y que así declara dicho Soldado.

En este estado manero traer al Soldado Foribio Liscano y preguntandole que como ha sido este convenio: y en liquida Mponce que una vez habia traído el par de estribos sin correos a la tienda como es costumbre, y que en ese mismo acto se encontraron en la tienda con dicho Soldado Mirarola, y que hari tratando le pregunto de quien hera el par de estribos que lo tenia en la mano timpanada, entonces Respondiendole a guerra. Comenzole al engaño diciendole que hera de su propiedad

Y que siempre lo tenia empuñado por ser por el Soldado de Caballeria Pío Noquera, y en tonces fue que le otorgo en guerra con prarlo, en tonces fue que le aplico dicho Soldado en el precio de 18 pesos, y diciendole dicho Soldado Mirarola en seguidamente que tenia

otras prendas mas ocultas, y que supia y cuando que haya lugar
habian de celebrar el trato por los estrechos. Siempre es que le
algun principio de trato. en tonces fue que le aplico una Cami-
sa en cuatro reales de lienzo criollo grueso, y que en su Clara
en su declaracion el Soldado de Inf.^a Toribio Lescano.

~~El dicho soldado~~ Y en este estado mande traer otra vez
Soldado encapado Fran.^{co} Miraxola, y habiendole preguntado
otras que por que le habia caido era Camisa de lienzo criollo
y que entonces Respondio: dicho Soldado Miraxola que ha-
bia tenido una suzaveta por diferentes prendas de vesti-
do, una lieta abas de la Corina el suyo de palillo.

Y que entonces le habia ganado era Cami-
gruesa y otra Camisa de muselina, y un Calzonillo de lienzo
lienzo criollo, y una Sabana de bearnante nueva con flecos de
hancha, y un par de ponchos de bufador de guardarropa co-
cejaduras, faxandole todas estas prendas atenas.

De 16 pesos de ganancia en esto le afirmo
sin variacion, y que tal suyo de palillo en ningun Epo. ha-
bia en el cuerpo, y en este estado para saber el origen, mande
preguntar por el conducto del Ayudante Alf. 2.^o de Cab.
Ciudadano Camilo Castillo, y que ninguno de los oficiales de
tropa no han visto jamas fugar dichos individuos.

Y entonces mande encerrar otras en la gofia y
mande traer otra vez al Soldado Toribio Lescano, y pregun-
tandole otras, que como ha sido era perdida de dichas pre-
das Respondiendo: que es mentira.

Y entonces que como ha sido para la pro-
ra estrechos y satisfaccion que han tenido ambos, y dici-
estando de gofia ambos en la Tranquera le pregunto el Solda-
do Miraxola diciendole al Soldado Toribio Lescano, como
su padre es de alguna propiedad, y en tonces le Respondio
de mayor propiedad no somos, pero que para mi a mi pa-
no es difícil cosa nada, entonces fue que le hizo la oferta
de venderle una cosa de la de hacer haro etc. en tonces
fue que le dijo el Soldado Toribio Lescano que hemos har
para comprarlo, en tonces fue que le dijo un trato alli ya

co. Fato le trajo una porcion de escobeta y preguntandole q.
 en quanto le venderia y le Respondio en ocho Reales en ton-
 ces le dijo el Soldado Foribis Lescano que no lo queria que
 no conocia que para que fin es entonces le Refirio el Solda-
 do Miraxola que el le habia de dar otra prenda mas util
 y le pregunto que prenda hera, y entonces a guera lo engañar
 le dijo que el tenia muchas prendas de valor y que al Camo-
 mento de Humaita ha ganado bastante prendas y un Caba-
 llo Puro, y como 50 pesos patacones.

Entonces fue que le enyo de que tenia al-
 gunas prendas guardado todavia.

En este estado ven el siguiente via mande traer otra
 vez al Soldado de Inf.^a Fran.^{co} Miraxola con 30 Reales en la Com-
 pania de granaderos a tomarle nueva declaracion de decir verdad
 en todo lo que le preguntare, Respondiendo que hera verdad to-
 do lo que decia que primero se haixima haera fugado el fuego de
 palillo, y que no hera la primer vez que fugaron, que otra ocasion
 estando de guardia en la Mang.^a bolvieron a fugar la sierta de traer
 el carapeto.

Y preguntandole que como habido el suceso del oficial de gofia
 Oficial de Campo, Sarg.^{to} de gofia y Cabo de buana, Respondiendo
 que todos estaban durmiendo, y preguntandole que por una farsa
 casualidad no lo habra visto alguno fugar en fuego de palillo, y
 entonces bolvio a Responders que en en acto ya no hera el fuego de pal-
 llo, que ya hera el fuego de naipes, y que los bolian ^{fugar} ya con el, y
 en el mismo fuego le habia ganado todas esas prendas ya Refe-
 der, y que añade tambien en su declaracion diciendo que en el
 mismo acto estando echado ambos por el carapeto diu en la
 declaracion el Soldado Miraxola que el mismo Soldado con-
 trario de el Foribis Lescano haver le dicho sacando dos reales de
 bolsa esta es mi escoba ya no tengo mas.

Entonces le Refirio en pronto el Soldado Lescano
 al mismo contrario Miraxola diciendole que si el ya no te-
 nia alguna cosa mas, y le Respondi Miraxola ya no tengo mas
 da utro cortado resolutam.^{te}, entonces dicen en su declaracion
 el Soldado Miraxola que le dijo el contrario que podiamos buscar

modo de probar alguna cosa y dice en su declaracion que el
lo que le podia probar en tonces fue que le dijeron que al
pax de estribos podian podian probar que siempre iban
de guerra tiene mucho merito en la partida han dicho
el Soldado de Inf^a Fran^{co} Miravola.

Y en este estado y en el mismo dia tome
la declaracion al Soldado de Inf^a Jonibio Lercano que le
verdad que han fugado un dia estando de guardia a bordo en
tranquieza en una fiesta tras del carpintero echados y
siendo que es mentira, que jamas volia fugar con el, y proye
tandole que como a sido la primitiva excoher y satisfi
on de tratar por los estribos.

Y respondiendo que en vista de la satisfaccion
confianza que le tubian en dichos oficiales de mandara lim
arle los apuros, y ocupandolo siempre en los cuartos como
do de existente, me he confiado de darle algun principio
trato, y por el poco cargo que yo tenia con ellos todavia
conocerlos bien de que propicias se he llegado hasta en el
mo de cometerme al engaño, y darle alguna cosa de prima
y que hasta para mas enganarme un dia estando de guardia
odia parque, y viniendo al Plazo de un Sargento el Cabo
cuando a Sarg^{to} Manuel Melgarejo me refiere diciendo
le diese alguna cosa de comestible valor de cuatro reales
cuenta del Soldado Fran^{co} Miravola.

Entonces fue que le respondio el Soldado Jo
Lercano como el Sr^o me refiere del principio de trato
mas me muestra de lo que me ha de dar o eso que ya me
engañando en tonces le responde el Sarg^{to} go. Manuel
quedo que entonces le desconfia por mi, le responde el
dado Jonibio Lercano mi Sargento esto no es ninguna
confianza haora yo tratari de berrme con el y satisfi
to de alguna cosa que tengo de darle.

Entonces es que le dio otraver imp
de cuatro reales de dulce que traje a la buelta de mi
cimiento, y por que en esos dias de mi atencion
la referencia a mi padre es que un Soldado de mi mis

92

Compañia y lo tenía un par de estribos que me quería vender y entonces
fue que he tenido la porcion de duros y un par de on de lo tra la metal
co y son bolras grandes en texeras Menor me quería y acordando
la conducta de dicho Soldado a mi padre diciendo que me parece
que hera de confianza, me acepto mi padre dicho trato que le dura
alguna cosa hasta tanto que haya lugar de llevar de llevar los estri
y a intencion de comprar de harca tenido ya principio de el trato.

Y un dia se venida del banco en apise el 15 de Ma
yo a las tres de la tarde me buelve a abrir un pata con de 10 en
metalico para comprar una porcion de gueros que habia venido
a venta aqui y que en el mismo acto le valio por el Sargento gdo.
Manuel Melgarejo para comprar dichos gueros y que no habiendo
buelto lo dio dicho Sarg^{to} en poder de una Corneta, y para mas prue
ba en el mismo acto llevo un solo guero el Sarg^{to} gdo. Manuel
Melgarejo, saliendo el resto hasta llevar con buelto del guero, y
por de esto a poco dias procurando de alienciarle el Soldado de
fanteria Toribio Lescano, diciendole que le ha echo de la prenda le ha
bia de dar, y le responde el contratante Soldado de Inf^{ta} Juan
Miravola, que el no mas a la propartida le habia de dar que he
ra un sigilo que no se podia descubrir por no escandalizar esobri
samente a los oficiales como hera una prenda tan interesante
en ellos.

Y que a la proximidad del alienciamento el dia lunes a la
del dia buelvelo a Aguas Obraes el Soldado de Inf^{ta} Toribio Lescano,
y le responde el contratante Soldado de Inf^{ta} Juan Miravola
diciendole que havia proxima no le habia de dar que hera
hai solicitando el permiso dicho Soldado Toribio Lescano
de ir en el Cuartel de San Joaqui a la dexa buelvelo a
licitar ya conseguido el permiso.

Que con de pronto le dijo dicho Soldado Miravola
que caruabim^{to} le habia cara mal que habia de entrar
via. entonces el Soldado Toribio Lescano se batio de un
co que hera de la misma Compañia que handava haciendolo de servicio de
semana Evangelista Diaz, que si no lo podia ponerlo de Cuartelero a
Soldado Juan Miravola, que tenia tenia una ordena que darle al
Soldado Toribio Lescano, y que un estano de Cuartelero le dio el

Soldado Foribio Lucano al Cabo que sino podia pasar por un
ha, y lo al Soldado de Cab.^a Fr.^s Noguera y que en pronto volviere
an otras a la Cuartel, y con esta suplica le exedio dicho Cabo
ambos Soldados y ya habiendole oprimido la noche pararon a en
a ver al Soldado de Cab.^a y casualm^{te} estava tocando la uapa
el ensayo de los empleador inferiores, y que dicho Soldado Fran^{co}
Miraxola, para darle la exencia que tenia el box de estribos de
Soldado, le mando Mamar por la ventana y tan pronto salio a
le, y con dos o tres palabras le suplico otras de mostrando al
Foribio Lucano.

Y entonces le hizo la pregunta apuradamente por que va
pedido de pronto que en un instante lo hira traer lo de a alli al
elo echado al Soldado Foribio Lucano con su pancho, y a poco
bolvio otras y le pregunto que si ya lo traia y le Respondio. que
Soldado Fran^{co} Miraxola a qui ya lo tengo Miraxola non, y que
benida via del lado de la guardia Porque le entrego el un
bo con corredor, y en el mismo acto le pregunto que de un
ver por que notaria los dos.

Le Respondi el Soldado Miraxola que no le a
rido en pagar los dos hasta tanto que traiga los dos por
ridos, y que lo lleve nomas hasta tanto que buelva de su alimen
miento, y que ha declarado en su declaracion dicho Soldado
de Inf^a Foribio Lucano, y justifica sin variacion alguna

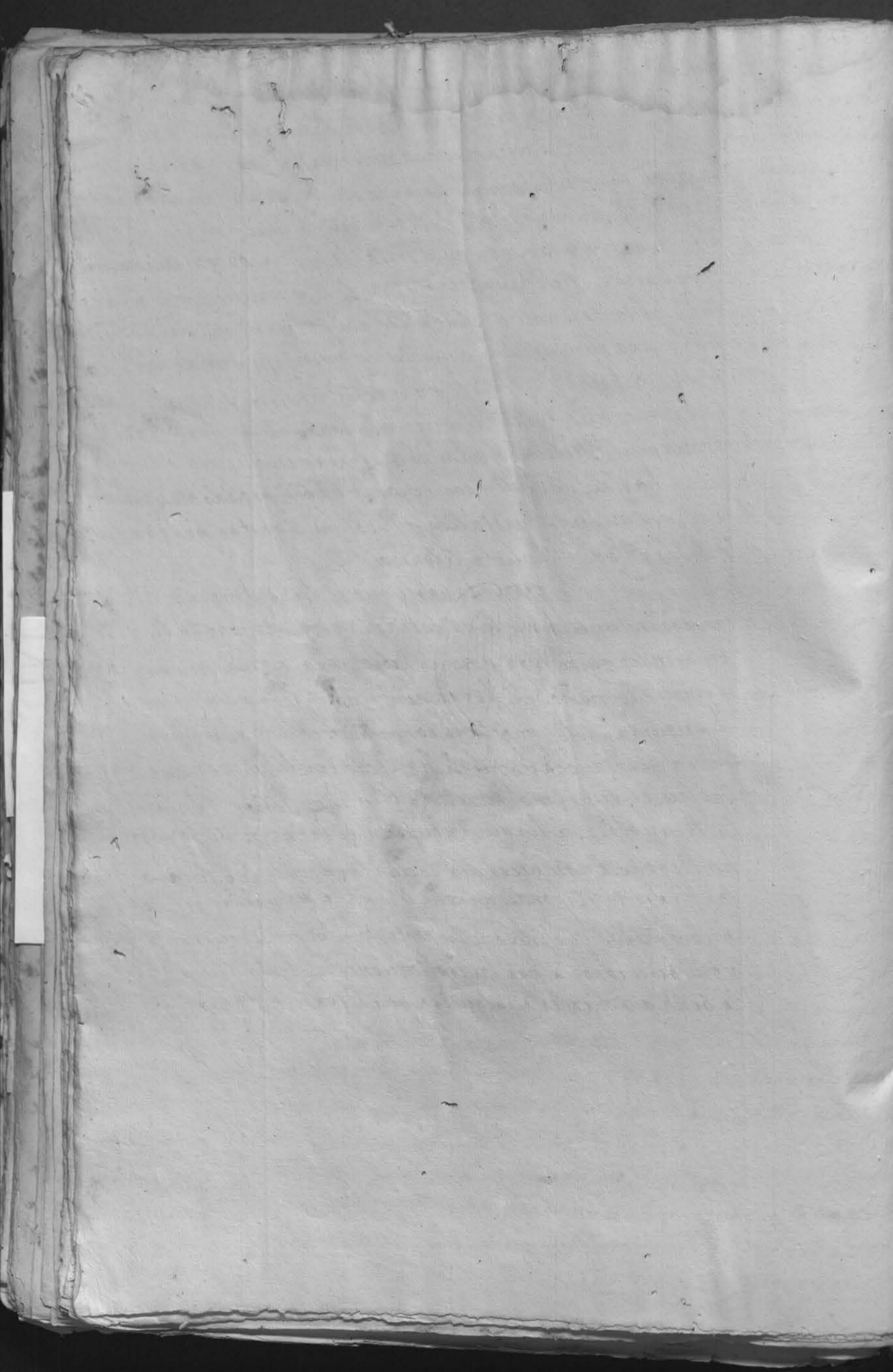
Y en este estado tome otras nueva declaracion al Soldado
de Inf^a Francisco Miraxola en el B. N. N. de la Compa
de granaderos de devanidad en todo lo que le preguntare
variacion alguna bajo la gravedad del juramento diga
constantemente que como ha sido para efectuar el box
los estribos, y Respondiendo el declarante que ha tenido el
de entrar como horas de las siete aprimo noche antes del
ta y que al tpo. de entrar en cuarto llego el ofi^g go. de Inf^a Ciudad
nario de un ocupacion que tenia y luego que salio o
del cuarto bolvio a entrar otras, y que por quando des a
no le dio el tpo. buen el mucho trabajo que habia por el

de, y le acordó de ir a mano por el cuchillo que caí en el otro lado no podía encontrarlo para ejecutar el robo completamente.

Y preguntándole que como ha sido la primera comisión de robo, y en que horas y en que lugar ha tenido lugar de estrecharse, unos con otros, y respondiendo que una vez en la Sierra y otra vez estando de guardia en la Prisión y preguntándole que si ha creído que si los robos eran de él, y permitiéndole a la vez en la contratación de él le pidió por primera vez para que le diera una camisa que le necesitaba mucho, y que de haberlo por los días le habría a pedirle otras cosas y entones fue que le dio el valor de cuatro reales de dulce por conducto del Sarg^{to} graduado Don Manuel Melgarejo, y que no le acuerda en que día o en que fecha ha habido, y de haber a pocos días le había pedido otra vez un patacón de diez y metales que volvió a gastar por conducto del Sarg^{to} Don Manuel Melgarejo.

Y preguntándole que si dicho Sargento ha sido compañero de él o que le ha sabido la contrata que tubo, y respondiendo que no sabe y que no sabía nada, declara que por lo que es empleado no podrá hacer ninguna declaración por él.

Y preguntándole que cómo conoza la causa que comete y que en cuantas ocasiones le ha leído las leyes penales que establece el Supremo decreto del Excmo. Señor Presidente de la Republica, a los que incurrían al crimen del robo; si ha llegado a comprender todas las penas incurridas a semejantes delitos respondiendo que le ha leído varias veces el Supremo decreto que impone los castigos a los que incurrían al robo y que bien conoza por las explicaciones que tubo de sus obligaciones la pena que merece cualquiera que llegare a robar.



Para la Republica del Paraguay

Campamento en la Tranquera de Loreto Octubre 19 de 1856. Copiar en
ante mi, y los dos testigos de actuacion, el Sargento 2º de Caballeria Sta-
nuel Busto, aprestar confesion, es el como fue la captura del Soldado crea-
tor Alberto Fiqueredo, vecino de Tapequera.

Preguntado: En que hora, y en que lugar se ha ^{en} contraido? Responde el declarante ha-
ver sido como horas de las ocho p^{da} la mañana, en el paraje nominado es-
tero de San Rafael de Lagreta, en la misma fecha del corriente, y haver
hecho subir al Soldado ^{de Dize} en la cumbre de un Arbol, y abrio el Soldado
al Sargento, y a los dos individuos que lo seguian, de vez en cuando suyo
entrar en el Refugio estero, y a esto abrio accionaron ambos instantaneamente
al mismo estero.

Preg^{da} = Hasta que existancia? Responde que como a existancia de diez fuerzas en me-
dio del sobre dicho estero, y que a esta existancia le vieron ^{como a los que querian} abian y luego que
se acercaron ^{o el} llamo el lobo de Caballeria Antunino Gonzalez, y dieneso le
a que se parase, y batiere contra ellos, para que se experimentaran.

Preg^{da} = En que disposicion? Responde el declarante que a esta expresion retroce-
rio sobre ellos basandoun atado de comida que tenia en un poncho bicho, y
ya con un cuchillo cabo negro en la mano, y a este tiempo acercandose
de los tres individuos que lo seguian juntos, y que hantos de haver uro
del cuchillo el relato de estar, sin darle tiempo se circularon por el.

Preg^{da} = Que cual de los tres individuos fue el primero que hizo la ofensa? Responde
que en un tiempo hirieron con las estocadas con la lanza, y al mismo
tiempo le dio ^{el} Sablador por la Corona el Refugio Sargento, y ^{en} al mismo
tiempo hizo ademán de agarrar el cuchillo del Sargento, y que a este tiempo
a este acto se le serralo un pie y fue a guardar sentado medio de lado, y estando
a esta posicion le heria el Sargento con dos Sablador mas por la misma Cora-
na, y despues de estos Sablador el Soldado de Cab^{da} Fran^{co} Dize le saco la lan-
za del campo que lo tenia clavada en uno de los brazos entre las costillas, y
^{sacando su cuchillo} agarrando al sacrificado de la Corona para agarrarlo, y viendo el Sargento
de que procuraba de quitarse el pie herido, saco tambien el Sargento bol-
a dar otra puñalada en la boca del estomago, lo que todavia procuro
de quitarse tambien el cuchillo a este acto agarrandolo de la oja al sa-
carle, y lo que fue un tiron violento el herido Sarg^{to} y bolvio a

contarle gravem^{te} en una mano, y que despues de esto el referido

Soldado lo degollo quitandole de todo la Carera.

En este estado mande leer toda su declaracion preguntandole si le afirma en ella
on tiene que quitar ni añadir, y Respondio que es la misma de la declaracion que acabo
de dar que se afirma en ella, y que no tiene ora quitar ni añadir de si endova de
inta y ocho años de edad, firmo con mi go y testigos de actuacion de 1^o de Setiembre
de 1711. ~~Thomas Gonzalez~~

P^o D^o Elias Medina **P^o** D^o Dionicio Drua
Declaracion del Cabo de Caballeria Sartiniano Gonzalez

P^o Preg^o Que como ha sido la captura del Soldado ^{destro} Alfrato Jiquera
Respondi el declarante Que de la persecucion de las otras partidas
los mismo companeros haver recido al lado de ellos, y no pudo
descubrirlo hicieron subir un Soldado en la cumbre de un cerro
y biendolo ^{ante} entrar en unintero le dio abiso a lo que acudieron
prontamente a este abiso endicho estero, y que despues que en
P^o Preg^o non como a distancia de dos cuerdas lo debieron al prope
de que ^{volunt} hiba de ellos retirado a un trecho regulado a tres cuerdas
y que ^{de esto} se apresuraron a darle alcance, y aproximandou de el
quis de haver entrado en cuyo estero como distancia de 12 cuerdas
le llamo el referido Cabo, diendole que se parase y que vino
contra ellos para que se experimentaran, lo que habido esto
llamado de ^{su} destros se pendio mirando asi a ellos y intendiendole
bista como observando haver sino hiba alguna partida mas
biendo mas gente, bajo el atado de comida que tenia y saco su
chillo y fue a encontrarse con ellos, y que ^{ante dispongon} sin darle tiempo
que haga huro de su Cuchillo lo sacaron, y le dieron a un tr
po dos estocadas con lanza, y que a este mismo tiempo el Sargento
Brito le dio un Sablazo p^o la Carera, y ^{a tiempo} ~~le~~ le tirado
bien un qui y fue a quedar sentado medio de lado agarrando
por una de las lanzas que tenia Clava entre las costillas en
caba corado, y que estando a esta ^{esta} posicion el referido Sargento
le ~~le~~ le dio un Sablazo mas p^o la misma parte
que primeram^{te} le dio, y que despues el Soldado Drua le sa
la una lanza que le tenia encajado, y a ganandole de la Ca

(96)

dentro del estero dióse abris, y a este abris marcharon juntos al ex-
dicho estero, y al momento le adelantaron los ^{tres} individuos Mexicanos
de esta partida, que es el Sarg^{to} el febo y de S. Sabido, y intextante
el oficial marchava tras de ellos precipitadamente con la partida,
y cuando ellos le vio alcanxe en contraron ya el fuero sin Cavera
herido de tres sablanos por la Cavera, y tres puñaladas una en ca-
da costado y otra en la boca del estomago

En este estado mande leer al declarante toda su declaracion
preguntandoule si le hafirma en ella, o si tiene que quitar o aña-
dir repondo que es la misma declaracion que a cara de dar, que
le afirma en ~~esta~~ ^{esta} ella y diciendo ser verdad de ser de treinta y ocho
años de edad, firmo con mi go el declarante y los son testigos en
actuacion.

Ego. Elias Medina

Ego. Dionicio Druarte

En este estado elvi p^{ta} la declaracion de un oficial y tres individuos
campamento en la tranquera de Loreto Octubre 16 de 1856.

Ego. Elias Medina

Ego. Dionicio Druarte

visto la sumaria presentada p^{ta} el Encargado en la Mayoria a esta Guarnicion,
y con constancia en los otorgantes, y no habiendo para cosa que questar imponer,
Vlerere por menoa Sal alto consumo al Exmo Sr. Presidente en la Sup^{ta}

Corre

O

expetas deficales y dehuaciones

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

En la Republica del Paraguay

Camp^{to} en la Tronq^a de Loreto a treinta dia de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete, yo el abajo firmado en cargo de la Mayoria de esta Division, acepto la siguiente comisi^{on} que se ha servido darme el Señor Comandante Jefe de esta Guarnicion.

Declaracion del Soldado Infanteria Victorio Acuña.

En el mismo dia hize comparecer ante mi, y el testigo de actuacion el Soldado de Infanteria del Batallon N^o 14 Victorio Acuña, y habiendole tomado el juramento a Dios nuestro Señor de decir verdad todo lo que supiere y fuere preguntado.

Preguntado: En que hora ocurrió la observacion y descubrimiento del crimen Sodómico, que quebranta el artículo ochenta y tres de la ordenanza militar; Respondió que como a la una de la noche sentia hablando algo de espacio en un rincón aca a la esquina del galpon, en donde huvo mucha ^{congada en plato} Santa de Tabaco, y que al mismo tiempo obscuro, ^{separados} ~~separados~~ que tenia algun negocio entre si, llamó al Cabo de Caballeria Genaro Centurion, quien es guero de bueno, y participó a él, el citado Soldado Victorio Acuña, la que el Cabo pidió al ^{al mat^o} Soldado fuego, y el Soldado fue a traer de la cocina un tirón, y ^{de} ~~hizo~~ movimiento en él, y descubrieron que los Soldados Francisco Nuñez y José Seguriamon estaban cometiendo el crimen del delito Sodómico, y que estos estaba ^{un} ~~un~~ arriba del ^{del} ~~del~~ y por debajo ~~del~~.

En este estado mandé leer al declarante toda su declaracion preguntadole si le afirma en ella, ó le tiene que quitar, ó añadir, y respondió que es la misma declaracion que acaba de dar, que se afirma en ella, y que no tiene que quitar, ni añadir, y diciendo sea de veinte y siete años de edad firmo con mi go, y el testigo de actuacion de que legitimo.

Declaracion del Cabo 2º de Caballeria Genaral Continucion
En el mismo dia hize comparecer a D. Juan y el testigo de actuacion
en el Cabo Segundo de Caballeria Genaral Centurion, y habiendole
tomado el juramento a Dios nuestro Señor de decir verdad
todo lo que supiere y fuere preguntado.

Preguntado: Fue como havido el Sr. Comandante aviso de Soldado: Dique
poco mas o menos, en que hora habia sido, y que si era verdad
en el estado de turno, o ya se ha Elevado: Responde el
declarante Cabo de Caballeria Genaral Centurion, que si, que
has estado de turno, y que oyendo llamar a él el Soldado fue
queriente de él, y que le participaba de que sentia a alguno
hablar algo de pavor, acia a la esquina, y que ya observaba
y maliciaba al Soldado Vicioso, alguna que ^{alguno} cometia el ex
men Sodomestica, y que en esto le pidio el Cabo al Soldado
un trion y la accion de conligerera lo alumbraron con
el trion y descubriendole que esta encima uno de otros: b
en satisfecho el Cabo del alto buedico fue a dar parte al ten
gero, y al instante el Sargento Abeyro, don a pa
el oficial principal de la Guardia Policial, y tomo la pa
videncia dicho oficial Comandante de la Guardia a emep
for a combor, el dador se der piernar.

En este estado mande leer al declarante toda su declaracion
preguntandole si le afirma en ella o si tiene que quitar o
añadir: Respondio que es la misma declaracion que acaba de
dar, que se afirma en ella, y que no tiene que quitar ni añ
dir, y diciendo sea de benituzere años de Edad firmo con
migo, y el testigo de actuacion de que testifico.

sub. 24.

Declaracion del Soldado de Infanteria Francisco Nuñez.
Que se halla hoy día en la Guardia porque por un delito e ofensa
me eximen.

Preguntado = Qui como ha sido para la ejecución de semejante crimen. Res-
pondez que á la vuelta de un conuccion de Loreto en la Guardia Po-
licial donde existia, tomé un cuexaso y trapos para acomodar-
te en un tronco de la esquina del galpon de bajo de una por-
cion de Santa Catalina, y que en este estado ^{de Capitanela} estaba dicho Soldado de Caba-
lleria Inspector de la ordenancia José Equinamón ^{del Reg. 12}
~~hecho en una casa de la propiedad de don Juan de Caballero de~~
~~terceros Comandante que en el momento se hallaba de turno intervan-~~
~~to al Soldado estaba reclutando en la comuna, y desde ahí dicho Sol-~~
dado, le dijo al Soldado de Infanteria Francisco Nuñez que
presencia si acordare con él, luego que el Cabo se retire ve
la fuerza que ha estado ~~en el momento que se hallaba~~
~~hora de la tarde y para donde estaba dicho Soldado de In-~~
fanteria y le hecho a comparecer con él.

Y que en este acto dicho Soldado Acuña se le-
vó de la Imaginaria, y se le agrió a comitante tambien, y
que viendo a los dos Soldados hablar algo de paxis como
la precaucion de venir abierto que cona es lo que estaba haciendo,
descubriéndolo lo sentio el Soldado de Infanteria Fran-
cisco Nuñez y se dispo hechax a un lado como el Soldado de In-
fanteria Nicolas Acuña ya con el Cabo de Caballeria Genaro
Centurion con el tirón a la mano descubriéndolos, y al retirar-
se de ellos, le vantó el Soldado de Infanteria y duplicandole
a dicho a que no diesen parte de ellos que era la primer vez
que han ejecutado dicho crimen, y el Cabo sin pararse como fue
a dar parte al Sargento del ordinario, y al momento para para
el parte al oficial Comandante de la Guardia, y que en ese mo-
mento tomo la jurisdiccion dicho oficial de emparlos de dos
piernas a ambos Soldados, y que así declara el declarante.

En este estado mande leer al declarante toda la declaracion, y
preguntandole si la afirma en ella, o si tiene que quitar, o
añadir, Respondió que si la minima declaracion que acaba
de dar, que se afirma en ella, y que no tiene que quitar, ni

Declaracion del Soldado de Caballeria Jose Seguriamon el
Preg. 1.º que se halla hoy en la Guardia del parque por un
notorio crimen.

Preguntado Que como ha sido el efecto del delito crimen Sodómico,
que si de tiempo acostumbraba a ser, o no, o que si es la pri-
mera vez que se ejecutó con un Soldado, que como ha sido
la satisfaccion para tratar de semejante punto, o que si ya
sea con temeridad de él: Responde el declarante que él no
a efectuado semejante crimen, y que ni tan poco jamás le
imaginaba de hacerlo, y que es verdad que se fue a hacer
se en el mismo lugar donde está dicho Soldado: ya con el pro-
posito de la ejecución, diga circunstanciadamente, y declara
dicho Soldado que él de por sí no ha efectuado cosa nada, que
si por un accidente hubiere hecho por él hade haber sido
por que le tomó el sueño.

Preguntado Que como ha sido entonces para venir a contar con
ese dicho Soldado de Infanteria: Responde que por lo que
no ha tenido en donde acometarse.

Preguntado Que por que no se acortaba en otra parte habiendo di-
tinto lugar para acometarse, una porcion de tablado, y una
cañada en boca a bato que podría comitarse encima de ellos,
diga circunstanciadamente o que han tenido algun contra-
to por que en la observacion que se les ha hecho han esta-
do hablando despacionadamente: Responde el declarante
Soldado de Caballeria Jose Seguriamon Que se hecho
acometarse allí por que el cuervo grande no mas, habiendo
la consideracion que por el poco rato hade dormir, que ya
era venido a la madrugada, como a tardor; así declara
dicho Soldado de Caballeria Jose Seguriamon.

En este estado mande leer al declarante de la su declaracion, preguntado le la afirma en ella, o li tiene que quitar, Dijo: Respondio que es la misma declaracion que le afirma en ella, y que no tiene que quitar ni añadir, y diciendo la de

No habiendo mas que preguntar a los declarantes Soy por conclusa esta diligencia, y eleva al Señor Comandante Gefe por mi.

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Second block of faint, illegible handwriting, also appearing to be bleed-through or very light ink.